ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 36	
Hora: 5:00pm	**Fecha:** 01 de octubre del 2025
Lugar:	Virtual - TEAMS
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Manizales Uno
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Extraordinario con el fin de revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Fundación Nuevo Amanecer Colombia, frente a las vacantes existentes en la modalidad institucional– servicio de primera infancia contrato de aportes 17001772025

Agenda:

1. Saludo socialización del objetivo
2. Solicitud validación de perfiles por parte de la EAS
3. Socialización del proceso de selección y soportes
4. Análisis Técnico desde el Centro Zonal
5. Proposiciones y varios.
6. Decisiones

Desarrollo:

1. **Saludo socialización del objetivo**

La Coordinadora del Centro Zonal Manizales Uno - María del Pilar Álvarez Echeverri y la Supervisora del Contrato – María Alejandra Pérez Gómez dan la bienvenida a los participantes: al Representante Legal de la entidad - Yair Martínez Palacios y la coordinadora general de la EAS – Mayerly Rentería. Se socializa el objetivo del presente comité, el cual es revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Fundación nuevo amanecer Colombia frente a las vacantes existentes en la modalidad Institucional – Servicio CDI y Educación inicial en el hogar EIH así:

Agente Educativa perfil 1: 1 vacante

2. **Solicitud validación de perfiles por parte de la EAS**

La Fundación Nuevo Amanecer Colombia presenta la solicitud de validación para los perfiles : En aras de dar cumplimiento a los documentos vigentes como el manual técnico de modalidad institucional y la Guía Operativa del Servicio de primera infancia con relación a la validación de perfiles del talento humano a contratar por parte de la EAS, se relaciona a continuación el proceso de selección realizado para la cobertura de las diferentes vacantes que actualmente se tienen activas para las siguiente UDS:

UDS: CDI Villamaría

PÚBLICA

Agente Educativa perfil 1: 1 vacante

Dentro del proceso de preselección de talento humano de la EAS Fundación Nuevo Amanecer Colombia, se tienen diseñadas una serie de pasos desde identificación de las necesidades, la preselección de candidatos, la entrevista y aplicación de pruebas de acuerdo con los perfiles requeridos.
Una vez realizado el proceso de preselección con el talento humano y evaluadas las pruebas de conocimiento se solicita la validación de perfiles de las siguientes hojas de vida para los diferentes cargos requeridos:

De acuerdo con la Tabla de Roles y perfiles del talento humano de cada servicio

ASPIRANTE	PERFIL DEL ASPIRANTE	CARGO PARA EL QUE SE PRESENTA (En caso de que la validación sea para varios cargos)
Yuliana Cuesta Renteria	Profesional	Agente educativa Perfil 1
Sandra Milena Henao Narváez	Profesional	Agente educativa Perfil 1
Francia Elena Navarrete	Profesional	Agente educativa Perfil 1

3. Socialización del proceso de selección y soportes

La convocatoria se realizó a través de medios digitales, "El proceso de convocatoria se llevó a cabo mediante la difusión digital a través de diferentes redes sociales como la página de la fundación y la aplicación de mensajería WhatsApp, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin."

Se realizó la recepción y revisión de hojas de vida y la evaluación de los perfiles frente a los requisitos del cargo.

Por estas fuentes de reclutamiento las postulaciones son las siguientes; las cuales se preseleccionaron por la entidad posterior a su revisión:

Agente educativo perfil 1:

1. Yuliana Cuesta Renteria

PÚBLICA

2. Sandra Milena Henao Narváez
3. Francia Elena Navarrete

Metodología de la preselección

Para la selección del personal se realizó convocatoria mediante la difusión digital a través de diferentes aplicaciones de mensajería y redes sociales y otros medios electrónicos, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin. “posteriormente se realiza verificación de las hojas de vida por parte de la Coordinación de Gestión Humana, y se citan a entrevista las personas que cumplen con el perfil, de acuerdo al manual técnico y guía operativa del servicio y se preseleccionan los candidatos aptos para ocupar el cargo a partir de los resultados de los procesos mencionados. Se anexan las hojas de vida con los respectivos soportes.

Evidencia del proceso de preselección:

PÚBLICA

Servicio Público de Empleo Recibidos ×

SERVICIO DE EMPLEO sise@serviciodeempleo.gov.co a través de amazonses.co... jue, 28 ago, 15:58
para mí



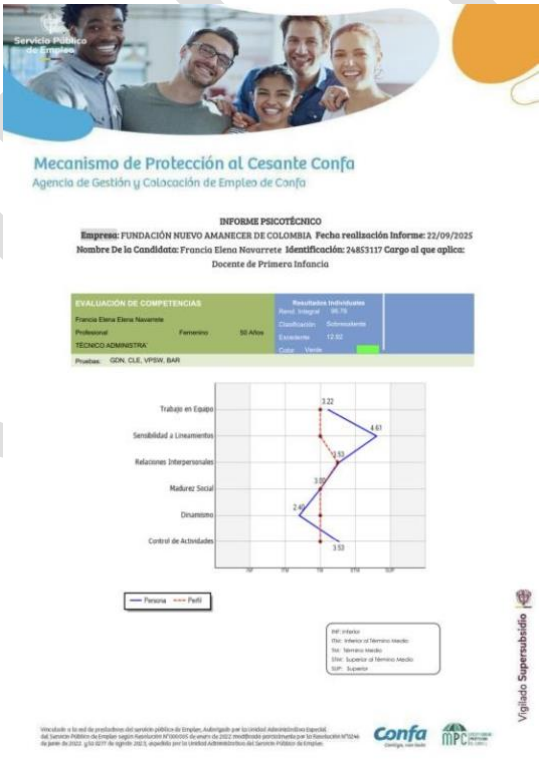
Señores:

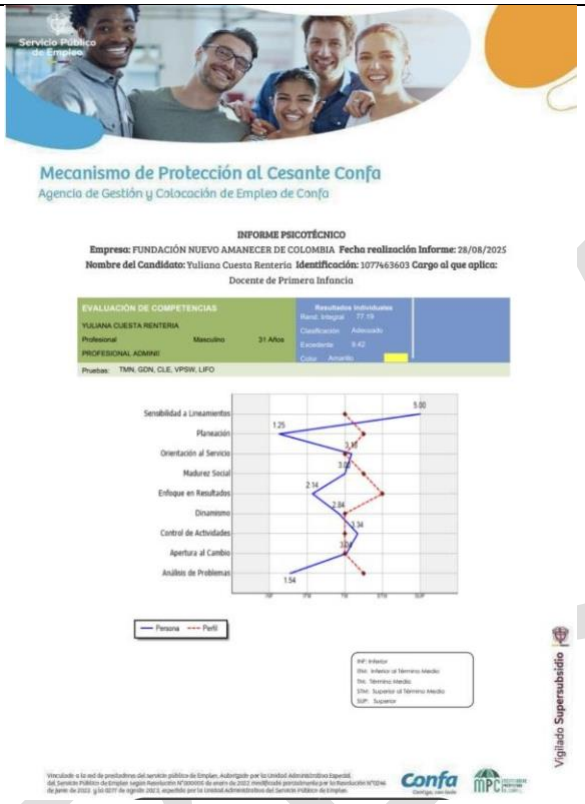
FUNDACION NUEVO AMANECER DE COLOMBIA

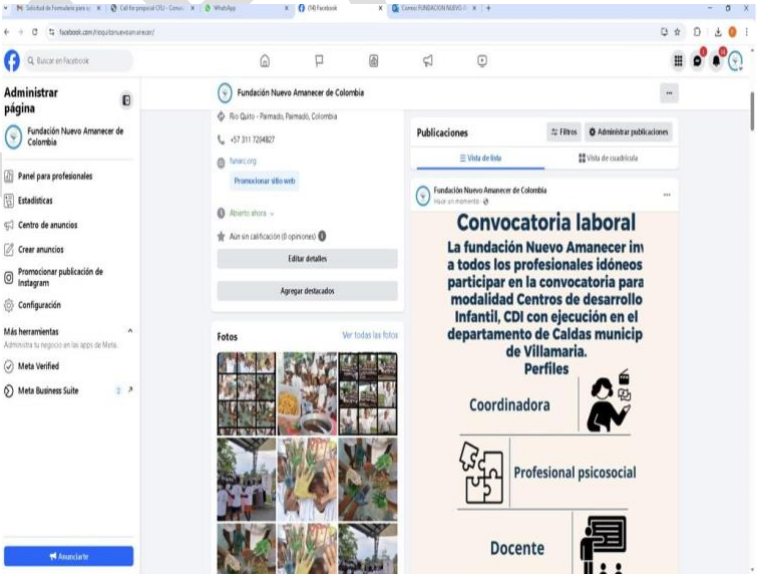
Cordialmente les informamos que su vacante para el cargo **Docente de Primera Infancia**, ha sido validada exitosamente en el Serv esta vacante será Ref.**1626480125-7**, para que usted pueda realizar las consultas correspondientes sobre el estado de la vacante, cierre, etc. Igualmente, le informamos que, de acuerdo a su solicitud, su vacante será publicada en nuestro Sistema, para que los bus misma. Los siguientes son los datos básicos de su vacante:

- **Título de la vacante:** Docente de Primera Infancia
- **Cargo(s):** Docente de preescolar
- **No. de Ref. :** 1626480125-7
- **Fecha Apertura:** 28 de Agosto de 2025
- **Fecha limite recepción de candidatos:** 15 de Septiembre de 2025
- **Fecha estimada de incorporación al cargo:** 22 de Septiembre de 2025

Para cualquier información o aclaración no dude en contactarnos..
Cordialmente,
JENNY NATALY LOPEZ ESCOBAR
jennynataly.lopez@confa.co




Servicio Público de Empleo
Mecanismo de Protección al Cesante Confa
Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Confa
INFORME PSICOTÉCNICO
Empresa: FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE COLOMBIA Fecha realización Informe: 28/08/2025
Nombre del Candidato: Yuliana Cuesta Rentería Identificación: 1077463603 Cargo al que aplica:
Docente de Primero Infancia
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
YULIANA CUESTA RENTERIA
Profesional
Masculino
31 Años
PROFESIONAL ADMINI
Pruebas: TMN, GDN, CLE, VPSW, LIFO
Sensibilidad a Lineamientos
Planeación
Orientación al Servicio
Madurez Social
Enfoque en Resultados
Dinamismo
Control de Actividades
Apertura al Cambio
Análisis de Problemas
Persona
Perfil
Vigilado Supersubsidio


Administrar página
Fundación Nuevo Amanecer de Colombia
Panel para profesionales
Estadísticas
Centro de anuncios
Crear anuncios
Promocionar publicación de Instagram
Configuración
Más herramientas
Meta Verified
Meta Business Suite
Publicaciones
Convocatoria laboral
La fundación Nuevo Amanecer in
a todos los profesionales idóneos
participar en la convocatoria para
modalidad Centros de desarrollo
Infantil, CDI con ejecución en el
departamento de Caldas municip
de Villamaria.
Perfiles
Coordinadora
Profesional psicosocial
Docente
Fotos

PÚBLICA

Así mismo la EAS aporta la siguiente justificación de cada perfil, de acuerdo con los resultados obtenidos en la preselección:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	DESCRIPCION DEL PERFIL	CONCEPTO
Francia Elena Navarrete	Cuenta con el título profesional en: desarrollo familiar y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Sandra Milena Henao Narváez	Cuenta con el título profesional en: desarrollo familiar y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Yuliana Cuesta Renteria	Cuenta con el título profesional en: trabajo social y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS

Agente educativo perfil 1:

4. Análisis Técnico desde el Centro Zonal

La supervisora del contrato María Alejandra Pérez Gómez, y la practicante profesional Kelly Dahiana García Sanchez del Centro Zonal Manizales 1 presentan el siguiente análisis:

Oficio radicado de la EAS No. 20253700100018362 2

Se socializa el resultado de la revisión de (3) perfiles aportados para la vacante, según lo establecido en la Tabla 5. Roles y perfiles del talento humano de la vigente *GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL go4.mt1_.pp_guia_operativa_del_servicio_centro_de_desarrollo_infantil_-_cdi_v1.pdf*

PÚBLICA

CARGO: Agente Educativo Perfil 1

REQUISITOS

Agente educativo	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Yuliana Cuesta Renteria	SI	Cumple con el perfil al cargo. Adjuntando en sus estudios el título profesional como Licenciada en Educación Infantil, obtenido de la Universidad Tecnológica del Choco “Diego Luis Córdoba”. Cumple al igual con la experiencia requerida con mas de 1 años certificados donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborados en FUNSERVISOC como docente pedagógica y en FUCPOS donde realizó sus practicas universitarias desempeñando el cargo de auxiliar pedagógica. Adjunta todos los documentos solicitados

PÚBLICO

		dando cumplimiento a los requisitos.
Sandra Milena Henao Narváez	SI	Cumple con el perfil al cargo. Adjunta en sus estudios el título profesional como Licenciada en Educación Preescolar, obtenido en la Universidad de Manizales. Cumple con la experiencia requerida con más de 1 año certificados, donde ha trabajado con población de primera infancia, laborando en Jardín infantil pequeños exploradores como docente, en CDI Las Palomas como docente y en el Hogar Infantil Los Ositos. Adjunta la documentación solicitada dando cumplimiento a los requisitos.
Francia Elena Navarrete	SI	Cumple con el perfil al cargo. Adjunta en sus estudios el título profesional como Licenciada en Pedagogía Infantil, obtenido en la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. Cumple con la experiencia requerida con más de 2 años certificados, donde ha trabajado de forma directa con población de primera infancia, laborando en Hogar Infantil Los Ositos sede Fátima como docente, CDI Villamaría como docente. también laboro como madre comunitaria. Adjunta la documentación solicitada dando

PÚBLICA

		cumplimiento a los requisitos.

Con relación a los cargos, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las habilidades y acciones a cumplir por parte del talento humano contratado para los servicios de educación inicial: *ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Versión 1 25/11/2024*

Rol	**Agentes educativos o madres/padres comunitarios**
Acciones	• Promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación por medio de la planeación e implementación de experiencias y ambientes pedagógicos, la promoción del bienestar mediante experiencias de cuidado sensible lleva a cabo el proceso de seguimiento al desarrollo y el aprendizaje; además de propiciar la reflexión y la valoración de la práctica pedagógica. • Participar en la construcción, actualización, implementación y divulgación de la propuesta o proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad y servicio, el cual

PÚBLICO

	responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. Este debe estar en sintonía con las orientaciones pedagógicas y curriculares planteadas a nivel nacional. • Indagar sobre los intereses, preguntas y potencialidades de las niñas, los niños y sus familias para comprender los procesos de desarrollo y aprendizaje que acompañará. • Proyectar semanalmente la planeación de experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos e intencionados que promuevan el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Vivir y disfrutar las experiencias pedagógicas junto a las niñas, niños y sus familias. • Valorar el proceso a través de la reflexión de la práctica pedagógica dando protagonismo a lo que escucha, observa y documenta de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Registrar mensualmente en los instrumentos de observación los procesos de desarrollo y las particularidades de las niñas y los niños a su Rol, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Apoyar el proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos y orientaciones emitidas por el ICBF. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinario experiencias pedagógicas con niñas, niños y familias alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable, buen trato, participación infantil y ciudadanía, corresponsabilidad y prevención de todo tipo de violencias en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. • Apoyar la sistematización de las experiencias pedagógicas desarrolladas en el servicio de educación inicial. • Realizar el informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño a su Rol a partir de la observación y reconocimiento de capacidades, habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados con las familias y/o cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Activar las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios, ante las autoridades competentes y el respectivo protocolo establecido por el ICBF. • Vincular a las familias y cuidadores al proceso pedagógico de niñas y niños con el fin de favorecer su desarrollo y aprendizaje desde el hogar. • Participar en los procesos de formación y cualificación programados por las entidades prestadoras del servicio o aquellos que se han gestionado desde la Direcciones regionales o desde la Dirección General del ICBF. • Gestionar y hacer seguimiento a las acciones ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. • Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, garantizando la calidad del dato de la información, los procesos de acceso, permanencia y transición de la primera infancia de manera oportuna, adecuada y veraz. • Diligenciar el registro de asistencia en coherencia con las orientaciones del ICBF tomando decisiones en relación con situaciones de inasistencias. • Actualizar, archivar y custodiar los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a:

	• Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Comprender y aplicar las normativas y políticas relacionadas con la educación inicial. • Integrar y utilizar las orientaciones técnicas establecidas para los procesos pedagógicos y curriculares del país para la educación infantil. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Innovar y planear experiencias pedagógicas de acuerdo con los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños a Rol. • Transmitir claramente a las familias y cuidadores, de manera escrita y oral, los procesos de desarrollo y aprendizaje que viven las niñas y los niños a su Rol. • Trabajar de manera colaborativa con equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios. • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques pedagógicos y los fundamentos de la perspectiva de derechos. • Diseñar e implementar de manera creativa e intencionada experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, fomentando el aprendizaje desde una perspectiva creativa e innovadora. • Contextualizar la planeación de experiencias pedagógicas de acuerdo con las circunstancias del territorio. • Comprender las necesidades y diferencias individuales y culturales de las niñas y los niños desde la gestación. • Planear, vivir y valorar experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños. • Respetar las creencias religiosas y culturales, sin homogenizar la propia con el grupo de niñas y niños en un marco de inclusión e interculturalidad. • Investigar, reflexionar e implementar nuevas estrategias que enriquezcan la práctica pedagógica. • Observar, valorar y documentar el desarrollo de los niños, identificando sus necesidades, habilidades, intereses y posibles alertas en su desarrollo. • Empatizar y manejar situaciones desafiantes con calma, comprender y acompañar a las niñas, niños y sus familias. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y el enfoque de derechos humanos. • Ser sensible y empático(a) para comprender las diferencias individuales, culturales y emocionales de las niñas y los niños, y adaptarse a diferentes situaciones y grupos, respondiendo de manera afectiva a sus estados de ánimo. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Otras Observaciones del CZ:

Para continuar el proceso de selección, la **EAS tendrá autonomía respecto a la elección de la persona que considere más idónea para ocupar el cargo**, teniendo en cuenta el perfil más alto de acuerdo con lo estipulado en el manual técnico y la Guía Operativa y a las Competencias, habilidades y funciones del talento humano para el perfil requerido.
La supervisora recomienda a la entidad fortalecer **su proceso de selección a través de la articulación con Instituciones de Educación Superior del territorio, bolsas de empleo, entre otros**. Así mismo,

las hojas de vida que se remitan para verificación del perfil deben surtir una revisión rigurosa previa por parte de la entidad en contraste con el cumplimiento de la guía operativa que corresponda.

NOTA: EL ICBF EMITE UN CONCEPTO ORIENTADOR. SIN EMBARGO, ES EL OPERADOR QUIEN, A TRAVÉS DE SU PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN, DEBE CONTAR CON UN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN EL CUAL SE DETERMINA SI ES O NO VIABLE LA CONTRATACIÓN DEL ASPIRANTE.

La EAS **debe definir y documentar el proceso de contratación** para el talento humano que vincula para la prestación del servicio de educación inicial, el cual debe realizarse bajo asesoría legal en la elaboración y suscripción de los respectivos contratos. **Es importante que se establezca, mínimo:** el lugar y fecha de la suscripción del contrato, nacionalidad y fecha de nacimiento, fecha de ingreso de la persona contratada, el lugar y municipio o ciudad dónde desempeña el cargo, salario u honorarios, forma y periodicidad para su pago, tipo y tiempo de vinculación, delimitación de funciones u obligaciones a desempeñar, tiempo de dedicación para el desempeño del cargo, demás pactos acordados entre las partes.

IMPORTANTE: las EAS debe incluir una cláusula en los contratos que indique que dicho talento humano no tiene ningún vínculo laboral, ni relación contractual con el ICBF.

La EAS como empleadores deben garantizar que las personas contratadas cuenten c**on ARL, afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Socia**l (salud, pensión y riesgos laborales) desde el **primer día de vinculación**. Así como, se realicen los exámenes médicos ocupacionales previo a la contratación. Los contratos deben estar firmados por ambas partes (EAS – talento humano) los cuales deben reposar en la sede administrativa de la EAS, y **estar disponibles para su verificación.**

5. **Proposiciones y varios.**

La supervisora para el contrato del CZ Manizales 1, realiza especial énfasis en el procedimiento de selección de talento humano, para lo cual se especifican los estándares relacionados y las orientaciones para el cumplimiento de estos:

Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.

Orientaciones para el cumplimiento del estándar: La EAS debe estructurar y documentar el proceso de gestión del talento humano. Para avanzar hacia ese propósito se deberán contemplar cuatro procesos y, en ellos, tener en cuenta lo siguiente:

Proceso de selección: hace referencia al proceso de elegir entre diversos candidatos para un cargo al más cualificado. En este proceso, además de verificar el cumplimiento del perfil, debe evaluar unos rasgos, habilidades, capacidades y actitudes que le permitirían contribuir a la implementación del servicio. La selección tiene dos (2) componentes: la comparación entre el perfil del cargo y las condiciones de los candidatos; y la decisión de determinar qué candidato cumple o se acerca más al perfil del cargo. Para

ello, se deberá organizar el proceso de selección teniendo en cuenta como mínimo las siguientes consideraciones:

➢ Previo a la selección:

• Revisar los perfiles de talento humano requeridos por el servicio que se orientan en los estándares 30 y 31, así como, la estructura operativa del mismo; y establecer con base en ello las funciones a desempeñar por las personas a seleccionar.
• Tener en cuenta las orientaciones del anexo habilidades y acciones del talento humano contratado para los servicios de educación inicial 25/11/2024

➢ Convocatoria:

• Determinar el procedimiento para la recepción y selección de hojas de vida.
• Definir los mecanismos para la divulgación de la convocatoria (voz a voz, carteleras comunales, publicaciones en internet, en periódicos, en emisoras locales, bolsas de empleo, entre otros) y la ubicación en puntos estratégicos de acuerdo con las dinámicas territoriales.

➢ Verificar antecedentes y documentación requerida para el cargo: - Una vez finalizada la recepción de hojas de vida se debe hacer una revisión del cumplimiento de los requisitos de nivel educativo y experiencia laboral de acuerdo con lo establecido en el estándar 30. Respecto a la experiencia relacionada, es válida aquella certificada como prácticas profesionales, de acuerdo con la Ley 2043 de 2020 y el Decreto 616 del 2021 del Ministerio del Trabajo, o normas que los sustituyan, los modifiquen o hagan sus veces.

• Es primordial verificar:

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (Contraloría). - Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional – Para las profesiones que aplique copia de la tarjeta profesional o de registro profesional o tecnológico (cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan).
- Para el talento humano en salud copia del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (Rethus).
- Para los perfiles de seguridad y salud en el trabajo copia de licencia para la prestación del servicio.
- Y los demás que determine la normatividad vigente.

➢ Aplicación de herramientas y técnicas del proceso de selección de la EAS:

• Aplicar instrumentos de apoyo para la selección (entrevistas, pruebas, etc.) con sus respectivos criterios de interpretación de resultados que estén orientados a la identificación y valoración de habilidades actitudes y capacidades de las personas que participan del proceso de selección, priorizando el uso de herramientas y técnicas que permitan la objetividad del proceso.
• Dejar registro de las pruebas y entrevistas realizadas.

➢ Consolidación de la información y toma de decisiones:

PÚBLICA

• Analizar, evaluar y confirmar la idoneidad de los candidatos a partir de los resultados de la verificación de antecedentes y la aplicación de las herramientas y técnicas del proceso de selección de la EAS.
• Decidir por consenso, entre las personas que realizaron el proceso de selección, la elección del candidato.
• Se debe priorizar en la contratación al talento humano que cuente o esté cursando procesos de cualificación impulsados por el ICBF.
• Se debe privilegiar en la contratación al talento humano que viva en el territorio donde se presta el servicio.
• Comunicar a los candidatos la decisión positiva o negativa.

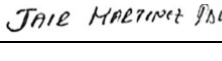
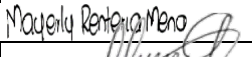
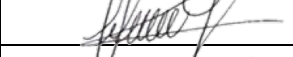
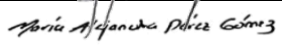
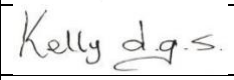
6. Decisiones:

Validar los perfiles de **Yuliana Cuesta Rentería, Sandra Milena Henao Narváez, Francia Elena Navarrete**; Ya que las 3 candidatas cumplen con los requisitos solicitados para el cargo como agente educativa perfil 1, contando con los estudios profesionales y con la experiencia certificada requerida trabajando de forma directa con población de primera infancia.

Como entregable de la presente acta, se deben adjuntar las hojas de vida de las aspirantes. Por lo anterior, **la entidad debe radicar el oficio** con las hojas de vida revisadas en la carpeta OneDrive del contrato. Los soportes de: contrato, jornada de inducción, soportes de afiliación ARL, seguridad social se presentan en el informe técnico de la entidad que corresponda posterior al comité de hoy.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Informar a la Supervisora del Contrato de Aportes # 17001772025 la vinculación al equipo de trabajo de la persona seleccionada para ocupar la vacante.	EAS	En el momento de la vinculación

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Yair Antonio Martínez Palacios	Representante Legal	Fundación Nuevo Amanecer	
Mayerly Rentería Mena	Coordinadora de la EAS	Fundación Nuevo Amanecer	
Erika Liliana Giraldo Santa	Coordinadora CZ	CZM1-ICBF	
María Alejandra Pérez Gómez	Supervisora	CZM1-ICBF	
Kelly Dahiana García Sanchez	Practicante profesional	CZM1-ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA